

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**CHAPINERÍA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía 2021-0189, se ha procedido a aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2021 en el Ayuntamiento de Chapinería, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

VACANTES	PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	PERSONAL	PROCEDIMIENTO
1	Bibliotecario	Administración Especial	Servicios Especiales	A1	Funcionario	Promoción interna

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Chapinería, a 3 de marzo de 2021.—La alcaldesa-presidenta, Lucía Moya Domínguez.
(03/7.942/21)

